

Oficio No. ADM/OPD/BLP/066/2024  
Zapopan, Jalisco, 06 de noviembre de 2024

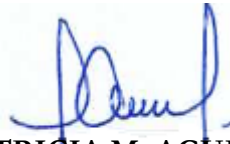
**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL  
PRESENTE**

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51,56 y 58 de los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta “NO APLICA”, hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que el ente público no publica ni genera programas y proyectos de inversión.

<b>ID</b>	<b>Reactivo</b>
D.4.3	Publica los Programas y Proyectos de Inversión

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**



**MTRA. PATRICIA M. AGUILERA JAIME  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA**

c.c.p. Mtro. Gabriel Vázquez Sanchez. Dirección General del OPD-BLP. Conocimiento.  
c.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contador del OPD-BLP. Conocimiento.  
c.c.p. Archivo